

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a dos días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las doce horas veintiún minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 02 de mayo del año 2014: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, ausente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Se instala por consiguiente la sesión. Voy a solicitar comedidamente a algunas de las concejalas o concejales, elevar a moción una reforma al orden del día como punto 1.1, a fin de que sea tratado conjuntamente con el número uno, por tratarse de lo mismo es la licencia que solicitan aparte de Vicente Muñoz, Doménica Tabacchi, Roberto Gilbert y Cristhian Pullas. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI**: “Sí, señor Alcalde, para pedir modificación del orden del día de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil del día de hoy, jueves 2 de mayo, e incluir como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 2 de mayo de 2014, por los Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero; y, Ab. Cristhian Pullas Guevara; además, pedir como punto **6.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del artista plástico **THEO CONSTANTE PARRA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo casi unánime de los Concejales presentes. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, ausente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Edita Miranda, Jorge Pinto y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 2 de mayo de 2014, por los Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero; y, Ab. Cristhian Pullas Guevara; además, pedir como punto **6.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del artista plástico **THEO CONSTANTE PARRA**, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 2 DE MAYO DE 2014, POR LOS**

CONCEJALES: AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL; DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO; Y, AB. CRISTHIAN PULLAS GUEVARA; ADEMÁS, PEDIR COMO PUNTO 6.- RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL ARTISTA PLÁSTICO THEO CONSTANTE PARRA.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número uno y uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia

presentada por el día 2 de mayo de 2014, por el Concejal Vicente Muñoz Triviño; y, **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 2 de mayo de 2014, por los Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero; y, Ab. Cristhian Pullas Guevara”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, con el

apoyo de varios de los Concejales presentes. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, ausente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde,

el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Jorge Pinto, Grecia Cando, Anita Banchón y Hanne Holst, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA 2 DE MAYO DE 2014, POR LOS SEÑORES CONCEJALES: VICENTE MUÑOZ TRIVIÑO, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL; DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO Y AB. CRISTHIAN PULLAS GUEVARA.** Con su venia señor Alcalde, se incorpora a la Sesión una vez aprobada las respectivas licencias, el Concejal Juan Verdesoto Nuques, lo que para efecto de votación están presentes doce (12) Concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 24 de abril de 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, su obligación de abstenerse en el evento de que no hayan estado en la sesión, cuya acta estamos conociendo. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Permítame elevar a moción el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Edita Miranda, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto y varios otros. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto,

Leonardo Reshuan y Grecia Cando, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2014**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**DÉCIMA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejala Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Leonardo Reshuan, Manuel Samaniego y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejala Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Leonardo Reshuan, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “DÉCIMA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ACLARACIÓN DE LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA O TARIFA POR ELIMINACIÓN/EXTRACCIÓN DEL OBSTÁCULO ROCOSO DENOMINADO LOS GOLES A UNA PROFUNDIDAD DE 11 METROS CON RESPECTO AL MLWS, UBICADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ABSCISA 10 + 000 METROS (ANTES DE LA BOYA 7) Y LA ABSCISA 18 + 750 METROS (DESPUÉS DE LA BOYA 11) DEL CANAL EXTERNO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO MARÍTIMO DE GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, para indicar y poner a moción este punto importante, en segundo debate, que ha estado completamente analizado en la exposición de motivos, así como lo ha realizado con mucha claridad, las disposiciones transitorias primera y segunda con estas precisiones establecidas anteriormente, elevo a moción este punto cuatro del orden del día”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Considere mi abstención en este punto”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considere igualmente, mi abstención en este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando. Considere las abstenciones interpuestas. Tiene el apoyo de los Concejales Gina Galeano, Juan Verdesoto, Leonardo Reshuan, Jorge Pinto, Manuel Samaniego,

Leopoldo Baquerizo, Edita Miranda y Carmen Herbener. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gina Galeano, Juan Verdesoto, Leonardo Reshuan, Jorge Pinto, Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo, Edita Miranda y Carmen Herbener, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de las señoras Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ACLARACIÓN DE LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA O TARIFA POR ELIMINACIÓN/EXTRACCIÓN DEL OBSTÁCULO ROCOSO DENOMINADO LOS GOLES A UNA PROFUNDIDAD DE 11 METROS CON RESPECTO AL MLWS, UBICADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ABSCISA 10 + 000 METROS (ANTES DE LA BOYA 7) Y LA ABSCISA 18 + 750 METROS (DEPUÉS DE LA BOYA 11) DEL CANAL EXTERNO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO MARÍTIMO DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CCINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**, celebrado el 28 de abril de 2014, cuyo objeto es el acuerdo permanente de las partes para que la Junta de Beneficencia de Guayaquil no perciba el 10% del impuesto a los espectáculos públicos por las presentaciones en vivo de artistas internacionales, a cambio de una compensación de buena fe del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil consistente en la entrega anual única de US\$500,000.00 cifra que está dada en razón de la recaudación de la Junta comparado con los pocos espectáculos que se han dado. De esta manera los servicios sociales que presta la Junta de Beneficencia de Guayaquil en favor de la comunidad no se verán afectados. Así mismo la Junta de Beneficencia de Guayaquil como parte de la compensación municipal podrá colocar publicidad sobre ella y sus actividades en los lugares en los cuales se presenten los conciertos en vivo de artistas internacionales en Guayaquil. Este Acuerdo que se da, en aras de promover el desarrollo de actividades artísticas de trascendencia internacional, que consolidan el turismo y la promoción de Guayaquil; lo cual traslado a usted para conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE “CABALLITO” ZEBALLOS**”, tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 20,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la organización y desarrollo en esta ciudad del “**Segundo Torneo Intercolegial de Basket**”, que se realizó del 10 de octubre del 2013 al 6 de febrero de 2014; aporte que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes programas de desarrollo deportivo dirigidos a la comunidad. **5.3. ADENDUM ACLARATORIO AL CONVENIO DE**

COOPERACIÓN CELEBRADO EL 15 DE ABRIL DEL 2014 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO MSC. KLAUS JUNGBLUTH RODRÍGUEZ, el presente instrumento tiene por objeto aclarar que la participación del deportista guayaquileño Msc. Klaus Jungbluth Rodríguez se efectuó en Suecia el **24 de agosto del año 2013**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener de Ortiz".- **LA CONCEJALA HERBENER**: "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales, recalando como siempre la actividad que desempeña el Municipio en beneficio de la ciudad de Guayaquil".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Sí, para apoyar el quinto punto del orden del día con sus tres numerales, y resaltar el 5.1 donde esto va a ser muy valedero para el mundo del arte. Ya ese famoso 10% de la Junta de Beneficencia quedará de lado por acuerdo de la gestión del Alcalde Nebot, de la Municipalidad, del famoso 10% de ese impuesto a la Junta de Beneficencia, en los cuales van a recibir de nuestra parte, recursos de la Municipalidad, pero en cambio va a servir como un oxígeno para que artistas de alto nivel puedan llegar a Guayaquil; cosa que no acontecía durante décadas. Así que en hora buena, sobre todo por el mundo del arte y la comunidad guayaquileña".- **LA CONCEJALA GALEANO**: "Para apoyar este punto del orden del día. Sin embargo sí quería rescatar el 5.1. En algunas ocasiones, desde que este Concejo Cantonal asumió desde el 2009, que entramos como Concejales, hicimos peticiones y quería destacar eso de ahí a la Junta de Beneficencia para que se abstuviera del cobro de este impuesto; sin embargo, nunca se logró por parte de la Junta, con beneplácito que asumiera este no cobro del impuesto al espectáculo público. Sin embargo, el Alcalde en su gestión tuvo éxito, evidentemente, corriendo por parte del Municipio con esta aportación anual. Quería dejarlo asentado en actas, porque sin desconocer el trabajo de la Junta de Beneficencia, siempre me pareció que hubo rigidez por parte de ellos, de hacer el cobro de este impuesto. Esto va a beneficiar a los artistas, a la ciudad, turismo, al arte y a la cultura. Entonces realmente, recibo personalmente con mucho gusto y apoyo con énfasis este 5.1".- **LA CONCEJALA HOLST**: "También creo que es importante resaltar en enero de este año, hubo la modificación del Código Orgánico de Descentralización, el COOTAD, que justamente era para impulsar que ningún Gobierno Autónomo Descentralizado cobre los impuestos justamente para promover el turismo y el acceso a la cultura de la ciudadanía. Creo que también eso es importante que es un nuevo momento y eso, entiendo yo, que propicia que la Junta de Beneficencia también comprenda eso y acceda".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Concejala Galeano que complete su intervención y después el Concejal Molinari".- **LA CONCEJALA GALEANO**: "En referencia con lo que la Concejala Holst menciona. La realidad es que el Municipio, yo diría que la mayoría de las ocasiones, el Municipio se abstuvo del cobro de los impuestos que correspondía acá, así que realmente no hubo mucha diferencia, nosotros la mayoría de las veces no cobrábamos ese impuesto, sin embargo la Junta de Beneficencia lo seguía cobrando".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sí, así es. Para tener una idea nada más. Por ejemplo, una facturación metálica o uno de estos conjuntos o personas individuales de renombre internacional, generan taquilla superior a los cinco millones de dólares; entonces ese 10% en una sola presentación vale 500 mil dólares. La discusión era, cedemos 500 mil dólares, la contraparte que somos nosotros, decíamos no se cede porque el 10% de nada es nada, porque evidentemente si un promotor tiene que pagar 500 mil dólares, el 10% no de la utilidad sino de la taquilla bruta, prefiere irse donde no se lo cobre. El hecho es que solo saberse de la firma de este convenio, ya hay promotores que han desmontado conciertos y espectáculos en otras ciudades y vienen a Guayaquil. Esperemos que Guayaquil pueda posicionarse como sus condiciones de clima, conectividad, amplitud de aeronavegabilidad del aeropuerto así lo demande. Concejal Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI**: "Habiendo sido una de las personas más críticas de este tema de la liberación de impuestos, me siento muy complacido, comparto el punto de vista de las Concejales Galeano y Holst, pero es llegar a un acuerdo justo y limpio. Hay que recordarles a los compañeros de la

Mesa, que ciudades como Lima y Bogotá traen cantidad de turismo a través de eventos internacionales donde se los consigue mucho más barato que la ciudad de Guayaquil. Así que con mucho agrado apoyo la moción de la Concejala Herbener”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Carmen Herbener, con el apoyo casi unánime de los Concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Leonardo Reshuan, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Gina Galeano, Gino Molinari, Juan Verdesoto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, CELEBRADO EL 28 DE ABRIL DE 2014, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO PERMANENTE DE LAS PARTES PARA QUE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL NO PERCIBA EL 10% DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LAS PRESENTACIONES EN VIVO DE ARTISTAS INTERNACIONALES. A CAMBIO DE UNA COMPENSACIÓN DE BUENA FE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL CONSISTENTE EN LA ENTREGA ANUAL ÚNICA DE US\$500.000.00 CIFRA QUE ESTÁ DADA EN RAZÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA JUNTA COMPARADO CON LOS POCOS ESPECTÁCULOS QUE SE HAN DADO. DE ESTA MANERA LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PRESTA LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL EN FAVOR DE LA COMUNIDAD NO SE VERÁN AFECTADOS. ASÍ MISMO LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL COMO PARTE DE LA COMPENSACIÓN MUNICIPAL PODRÁ COLOCAR PUBLICIDAD SOBRE ELLA Y SUS ACTIVIDADES EN LOS LUGARES EN LOS CUALES SE PRESENTEN LOS CONCIERTOS EN VIVO DE ARTISTAS INTERNACIONALES EN GUAYAQUIL. ESTE ACUERDO QUE SE DA, EN ARAS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE TRASCENDENCIA INTERNACIONAL, QUE CONSOLIDAN EL TURISMO Y LA PROMOCIÓN DE GUAYAQUIL; LO CUAL TRASLADO A USTED PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE “CABALLITO” ZEBALLOS”. TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 20.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN ESTA CIUDAD DEL “SEGUNDO TORNEO INTERCOLEGIAL DE BASKET”. QUE SE REALIZÓ DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 6 DE FEBRERO DE 2014; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES PROGRAMAS DE DESARROLLO DEPORTIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD. 5.3. ADENDUM ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 15 DE ABRIL DEL 2014 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO MSC. KLAUS JUNGBLUTH RODRÍGUEZ, EL PRESENTE**

INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO ACLARAR QUE LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO MSC. KLAUS JUNGBLUTH RODRÍGUEZ SE EFECTUÓ EN SUECIA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del artista plástico **THEO CONSTANTE PARRA**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, para elevar este punto a moción y como reconocimiento a este gran pintor ecuatoriano de gran trayectoria, baluarte guayaquileño. Elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari. Sírvasse sumar mi voto, señor Secretario, y proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procederemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Edita Miranda, Grecia Cando y Anita Banchón, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL ARTISTA PLÁSTICO THEO CONSTANTE PARRA**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 8 de mayo del año 2014, a las 12h00".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL